



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO A EFECTO DE QUE LLEVEN A CABO LA FIRMA DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD MENTAL DE LAS PERSONAS, MISMA QUE SE HA VISTO AGRAVADA POR LA PRESENCIA DEL SARS-COV-2 (COVID-19), ASÍ COMO PARA QUE ANALICEN A LA MAYOR BREVEDAD LA POSIBILIDAD DE ASIGNAR MÁS RECURSOS PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA, ATENCIÓN MÉDICA Y DOTACIÓN DE MEDICAMENTOS EN ESTE MISMO RUBRO.

Quienes suscriben, **Diputado Arturo Escobar y Vega**, en representación de los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, así como los Diputados Francisco Elizondo Garrido, Nayeli Arlen Fernández Cruz, Alfredo Antonio Gordillo Moreno, Ana Patricia Peralta de la Peña y Erika Mariana Rosas Uribe, del Grupo Parlamentario de MORENA, Diputados Héctor Serrano Cortés y Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, legisladores sin partido, integrantes de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a la consideración de esta Asamblea la presente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De acuerdo con Paul Hunt¹, Relator Especial sobre Derecho a la Salud de la Organización de las Naciones Unidas, una de cada cuatro personas padecerá de un

¹ Véase, “**El derecho a la salud mental como una de las preocupaciones de las Naciones Unidas**”, Organización de las Naciones Unidas Uruguay. Consultado el 7 de julio de 2020. Disponible en: <http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Montevideo/pdf/SaludMentalOneUNWeb.pdf>



trastorno mental en alguna fase de su vida. Además, la incidencia de trastornos mentales va en aumento. Aproximadamente 450 millones de personas en todo el mundo sufren trastornos mentales o neurológicos o tienen problemas de índole psicosocial.

Para el Partido Verde es fundamental garantizar la salud mental de las mexicanas y mexicanos. Hoy, ante la evidencia que muestra a ésta como uno de los factores menos valorados por las personas al momento de cuestionarse sobre su estado de salud, resulta por demás significativo realizar un llamado para hacer consciencia sobre su importancia y la urgencia de atenderse ante el incremento de casos de afectación a la salud mental como consecuencia de la presencia del coronavirus SARS-CoV-2 (COVID-19).

En este sentido, el Partido Verde ha sido enfático en la relevancia del tema, en virtud de ello se han presentado diversos documentos enfocados a cubrir múltiples aspectos que garanticen la disponibilidad de herramientas necesarias para una eficaz atención de los problemas de salud mental, los cuales han registrado un importante aumento en nuestro país.

Como lo referimos en anteriores propuestas, a nivel mundial hemos experimentado una de las más grandes emergencias sanitarias de la historia contemporánea, provocada por la expansión del coronavirus, situación que ha representado un enorme reto para los gobiernos de todos los países afectados.

En esta pandemia las afectaciones no se han limitado al ámbito de la salud. Hemos insistido en que hoy la economía representa una de las preocupaciones más significativas para las personas, motivo por el cual existe un dilema entre cumplir con las indicaciones emitidas por las autoridades sanitarias de evitar salir de casa,



o bien, a pesar del riesgo, salir a trabajar para poder solventar las necesidades más básicas.

Cuando hablamos del COVID-19 indudablemente se dirige nuestra atención hacia la situación sanitaria, sin embargo, la pandemia no sólo evidencia ineficiencias de nuestro sistema de salud, sino que además existen déficits en otros rubros que, a consecuencia de la pandemia, no están siendo atendidos adecuadamente.

Como es sabido, desde marzo del presente año, nuestras autoridades sanitarias ordenaron la adopción de medidas tendientes al distanciamiento social con la finalidad de evitar el mayor número de contagios. Los niños y jóvenes dejaron de asistir a las escuelas, las actividades no esenciales pararon labores y la mayoría de oficinas administrativas y corporativos optaron por echar mano de alternativas como el trabajo en casa.

El confinamiento prolongado ha tenido consecuencias en la convivencia familiar y en la estabilidad emocional de las personas como violencia doméstica y afectaciones a la salud mental. El hecho de permanecer aislados todo o gran parte del día en casa ha generado una situación potencialmente estresante, inicialmente por la incertidumbre sobre la efectividad de estas drásticas medidas, así como por la falta de certeza sobre el tiempo que se prolongaría la situación.

Como lo dijimos, es lamentable que la salud mental sea poco valorada. Hay quienes aseguran que no es necesario acudir ante especialistas para su atención y ni qué decir de su relevancia en este momento cuando los esfuerzos gubernamentales se encuentran concentrados en la detección, contención y atención del COVID-19.



No obstante, coincidimos con lo dicho por la Organización Mundial de la Salud (OMS), la cual, desde el inicio de esta emergencia, declaró a la atención de la salud mental como un tema prioritario, brindando orientación y asesoramiento para que los trabajadores de la salud, así como personal administrativo de hospitales y clínicas atendieran este padecimiento con especial interés en niños, adultos mayores y, en general, personas aisladas, todo ello por tratarse de los sectores más propensos a sufrir un problema de salud mental.

Tal es la importancia de la salud mental, que la propia OMS la considera como parte fundamental de la salud integral del ser humano, definiendo a esta última como “un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades”.²

La preocupación de la OMS ha llegado a tal grado que su Director General, el Dr. Tedros Adhanom Ghebreyesus, ha señalado en diversos momentos que los efectos de la pandemia en la salud mental están siendo sumamente preocupantes, toda vez que el aislamiento social, el miedo al contagio y el fallecimiento de familiares se ven agravados por la angustia que causa la pérdida de ingresos y, a menudo, de empleos, exaltando de manera general la relevancia de no desatender afecciones tan importantes de la salud para quienes están siendo afectados por el estrés u otros síntomas que denotan alteraciones psicológicas.

En ese sentido, hace unos días la propia OMS, en su comunicado de prensa del 14 de mayo, titulado “Aumentar sustancialmente las inversiones para evitar una crisis de salud mental”, señaló que, de acuerdo con el informe sobre políticas acerca del

² Véase, “¿Cómo define la OMS la salud?”, Organización Mundial de la Salud. Consultado el 7 de julio de 2020. Disponible en: <https://www.who.int/es/about/who-we-are/frequently-asked-questions#:~:text=%C2%BFC%C3%B3mo%20define%20la%20OMS%20la,ausencia%20de%20afecciones%20o%20enfermedades%C2%BB>.



COVID-19 y la salud mental, publicado por las Naciones Unidas en la misma fecha, la pandemia ha puesto de manifiesto la necesidad de aumentar urgentemente la inversión destinada a brindar servicios de salud mental para evitar que se produzca un aumento drástico de las enfermedades psíquicas a nivel mundial.³

De igual manera, la OMS, en su publicación “La carga de los trastornos mentales en la Región de las Américas, 2018”, señala que a nivel mundial el gasto en los servicios de salud mental es del 2.8% del gasto total destinado a la salud, a pesar de que los trastornos mentales representan el 13% de la carga global de las enfermedades. En la Región de las Américas, el gasto oscila entre el 0.2% en Bolivia y el 8.6% notificado por Surinam.

Teniendo en cuenta lo anterior, la OMS recomienda que los servicios de atención de salud física y mental se presten de forma integrada y que el porcentaje de gasto asignado a los servicios de salud mental sea proporcional al porcentaje de su carga atribuible.⁴

En ese mismo sentido, un estudio sobre la salud mental en México, elaborado por la Cámara de Diputados⁵, recogió un análisis realizado por el Banco Mundial para evidenciar que los países más pobres son también aquellos que cuentan con los presupuestos más reducidos para la atención de la salud, por lo cual invierten aún en menor proporción en salud mental. Esta marcada limitación de recursos señalada por el estudio resulta en una baja oferta de atención en salud mental, lo

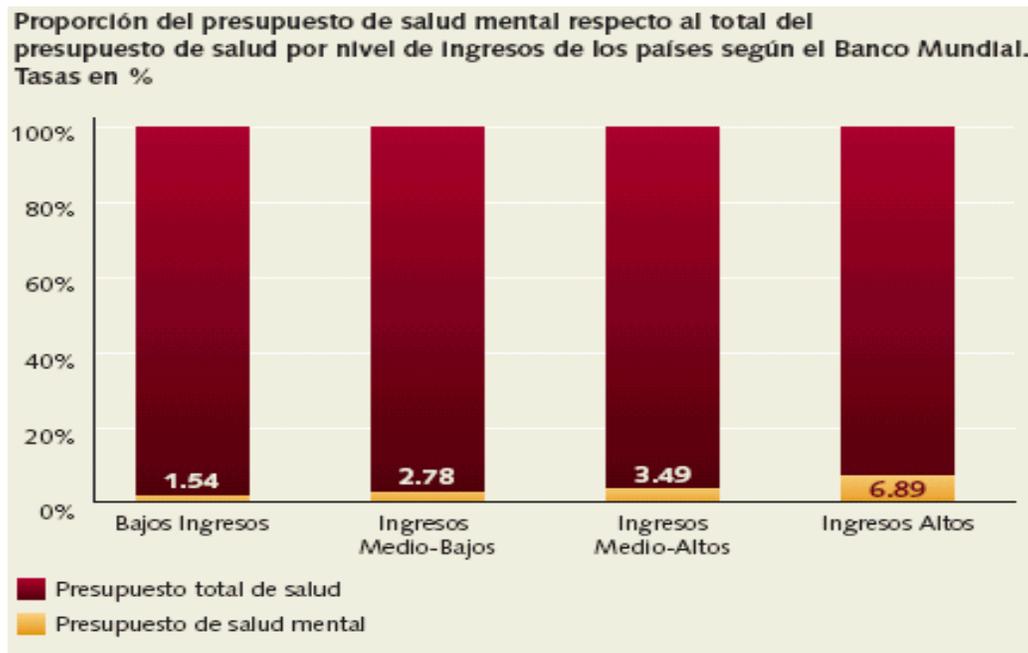
³ Véase, “**Aumentar sustancialmente las inversiones para evitar una crisis de salud mental**”, Organización Mundial de la Salud, 14 de mayo de 2020. Disponible en: <https://www.who.int/es/news-room/detail/14-05-2020-substantial-investment-needed-to-avert-mental-health-crisis>

⁴ Véase, “**La carga de los trastornos mentales en la Región de las Américas, 2018**”, Organización Panamericana de la Salud-Organización Mundial de la Salud, 2018. Disponible en: https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/49578/9789275320280_spa.pdf?sequence=9&isAllowed=y

⁵ Véase, “**La Salud Mental en México**”, Cámara de Diputados, LIX Legislatura. Disponible en: <http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/documentos/SaludMentalMexico.pdf>



cual conlleva a resultados pobres, recaídas que podrían evitarse y acciones escasas de rehabilitación, tal y como se muestra en la siguiente gráfica:



Pero ello no es todo, pues encontramos que en los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), la carga de la mala salud mental es muy alta, sus costos directos e indirectos pueden llegar al 4% del Producto Interno Bruto (PIB); ya que este problema de salud afecta a alrededor del 30% de la población, destacando trastornos como la ansiedad y la depresión, según datos del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz.⁶

La institución referida señala además que las personas con enfermedades mentales severas mueren entre 20 y 30 años antes que quienes no las padecen, lo

⁶ Véase, **"Panorama epidemiológico de los trastornos mentales, su impacto entre el balance trabajo familia"**, Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz, 27 de agosto de 2018. Disponible en: <http://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/salud/estreslaboral/1erjornada/07-Panorama-Trastornos-Mentales.pdf>



cual tiene un costo social elevado, contribuyendo al desempleo, al ausentismo por enfermedad y a la pérdida de productividad en el trabajo.⁷

En el contexto de la emergencia sanitaria provocada por el nuevo coronavirus, las autoridades de salud a nivel federal implementaron la estrategia nacional “Mi salud también es mental ante el COVID-19”.⁸ De esta manera, la Secretaría de Salud con la colaboración de las facultades de Psicología y Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), brindan atención psicológica de primer nivel a distancia y promueven la salud mental entre la población.

Desde el 23 de marzo pasado, fecha en que se puso en marcha la estrategia referida, esta colaboración ha dado como resultado más de 23 mil 600 servicios de atención psicológica, de los cuales el 54% corresponde a población abierta, 25% a comunidad de la UNAM y 21% a personal de salud. Estas cifras incluyen 335 servicios especializados por violencia y riesgo de autolesión o suicidio y 82 psiquiátricos en hospitales generales por estrés agudo, estrés postraumático, ansiedad y consumo de sustancias psicoactivas.⁹

A pesar de ello, hablar de la inversión en materia de salud mental en nuestro país representa un panorama preocupante, ya que los recursos asignados anualmente a la salud mental han sufrido un recorte en promedio del 2.7%, destinándose apenas 2 mil 832 millones de pesos para este año, monto que además de insuficiente, va en disminución, tal y como lo refiere Judith Senyacen Méndez, especialista del Centro

⁷ *Ibíd.*

⁸ Véase, “**Atiende la UNAM salud mental de la población durante contingencia sanitaria**”, Boletín UNAM-DGCS-398, 4 de mayo de 2020. Disponible en: https://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2020_398.html

⁹ *Ibíd.*



de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP), quien señala que, del 2015 al 2020, el presupuesto destinado a la salud mental cayó un 13.3% en términos reales.¹⁰

Como ya lo expresamos, lo más alarmante es que el 80% del ya de por sí exiguo presupuesto asignado a salud mental se utiliza para gastos de manutención de instalaciones por lo que muy poco de lo restante se destina a lo verdaderamente importante: la prevención y la rehabilitación.¹¹

A lo anterior, y como consecuencia de la insuficiencia presupuestaria, se le suma la falta de especialistas en la materia: en México se cuenta con sólo 5 psiquiatras y apenas 3 enfermeras especialistas en este tipo de padecimientos por cada 100 mil pacientes.¹²

Innegablemente, todo lo anterior nos muestra la grave situación por la que atraviesa nuestro país, pues además de seguir sumando esfuerzos para combatir eficazmente la pandemia por la que aún atravesamos, debemos generar consciencia sobre la importancia de visibilizar todos los elementos que han resultado afectados por la contingencia sanitaria, siendo para el Partido Verde la salud mental un rubro urgente de atender.

Reconocemos el interés y compromiso de nuestras autoridades sanitarias para lograr el fortalecimiento en la atención de estos padecimientos, no obstante, resulta imposible que se logre si no se dota de herramientas suficientes para ello. Aumentar el presupuesto destinado a la salud mental, fortalecer a las instituciones

¹⁰ Véase, Angélica Aguilar, "**Desequilibrado presupuesto para salud mental y más recortes**", Periódico La Razón, 16 de enero de 2020. Disponible en: <https://www.razon.com.mx/opinion/desequilibrado-presupuesto-para-salud-mental-y-mas-recortes/>

¹¹ Véase, "**Padecimientos, clínicas y presupuesto: 5 datos sobre la atención a la salud mental de los mexicanos**", Animal Político, 10 de octubre de 2018. Disponible en: <https://www.animalpolitico.com/2018/10/datos-salud-mental-mexicanos/>

¹² Véase, Angélica Aguilar, "**Desequilibrado presupuesto para salud mental y más recortes**"... op. cit.



donde se atienden este tipo de padecimientos, invertir en la formación de profesionales capacitados para ello, así como trabajar de manera coordinada es, sin duda alguna, indispensable para garantizar plenamente el derecho a la salud de las y los mexicanos.

No es sencillo fijar un monto que resulte verdaderamente suficiente para dar a la salud mental la atención requerida, no obstante, los expertos en la materia refieren que el presupuesto para este rubro se debe aumentar al menos un 3% adicional a fin de alcanzar una base mínima del 5%, aún por debajo del 8% recomendado por la OMS. Del mismo modo, según palabras del Dr. Enrique Chávez-León, actual Coordinador de Secciones Académicas de la Asociación Psiquiátrica de América Latina, los expertos consideran necesario incrementar el gasto en hospitales psiquiátricos, centros de atención comunitaria y servicios médicos en distintos grados.

En este sentido, ya hemos solicitado un aumento en el monto de los recursos asignados a la salud mental en el próximo Presupuesto de Egresos de la Federación que habrá de ser puesto a consideración de la Cámara de Diputados, no obstante, hoy, en razón de lo que hemos venido manifestando, consideramos oportuno hacer un llamado al trabajo coordinado y a la estandarización de acciones en nuestras instituciones de salud con la finalidad de garantizar una atención integral a la salud mental de las y los mexicanos.

Estamos convencidos de que el trabajo conjunto garantizará el desarrollo de las mejores prácticas clínicas y mayores resultados en la atención de la salud mental en nuestro país.



Por todo lo antes manifestado, sometemos a la consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado a efecto de que lleven a cabo la firma de un convenio de colaboración y coordinación para la atención integral de la salud mental de las personas, misma que se ha visto agravada por la presencia del SARS-COV-2 (COVID-19), así como para que analicen a la mayor brevedad la posibilidad de asignar más recursos para el desarrollo de infraestructura, atención médica y dotación de medicamentos en este mismo rubro.

Dado en el Senado de la República, sede de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los 15 días del mes de julio de 2020.

SUSCRIBEN

DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

DIPUTADO	FIRMA
DIP. ARTURO ESCOBAR Y VEGA Coordinador del Grupo Parlamentario del PVEM	



DIP. JESÚS SERGIO ALCÁNTARA NÚÑEZ	
DIP. OSCAR BAUTISTA VILLEGAS	
DIP. LYNDIANA ELIZABETH BUGARÍN CORTÉS	
DIP. JORGE FRANCISCO CORONA MÉNDEZ	
DIP. JOSÉ RICARDO GALLARDO CARDONA	
DIP. ZULMA ESPINOZA MATA	
DIP. MARCO ANTONIO GÓMEZ ALCANTAR	
DIP. LETICIA MARIANA GÓMEZ ORDAZ	
DIP. CARLOS ALBERTO PUENTE SALAS	
DIP. ROBERTO ANTONIO RUBIO MONTEJO	
DIP. JESÚS CARLOS VIDAL PENICHE	
DIP. LILIA VILLAFUERTE ZAVALA	



DIPUTADOS INTEGRANTES DE OTROS GRUPOS PARLAMENTARIOS

DIPUTADO	GRUPO PARLAMENTARIO	FIRMA
DIP. FRANCISCO ELIZONDO GARRIDO	MORENA	
DIP. NAYELI ARLEN FERNÁNDEZ CRUZ	MORENA	
DIP. ALFREDO ANTONIO GORDILLO MORENO	MORENA	
DIP. ANA PATRICIA PERALTA DE LA PEÑA	MORENA	
DIP. ERIKA MARIANA ROSAS URIBE	MORENA	
DIP. HÉCTOR SERRANO CORTÉS	SIN PARTIDO	
DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ	SIN PARTIDO	